



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



bubc

Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL RODAJE SERIE ALEA AQUARIUS.

"Con motivo de la realización del rodaje de la Serie Alea Aquarius, del 14 al 20 de febrero de 2025, en La Laguna, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- Horario: De 08:30 a 18:30 horas.
 - Lugar: Calle Dr. Fleming, avda. Del Brasil, avda. Lucas Vega, calle Nijota y calle Mariano Cossio, La Laguna.
 - Restricciones al estacionamiento: Desde las 20:00 horas del domingo 16 de febrero hasta las 20:00 horas del jueves 20 de febrero, queda prohibido el estacionamiento de vehículos, salvo vehículos de la organización, en la calle Nijota (40 mts. lineales), en la calle Mariano Cossio (35 mts. lineales) y avda. Lucas Vega (10 mts. lineales).
 - Restricciones a la circulación: Desde el viernes, 14 de febrero hasta el jueves, 20 de febrero, durante el desarrollo del rodaje, se producirán cortes intermitente de tráfico de vehículos y aquellas transversales que permitan el acceso a los mismos con los desvíos de tráfico que procedan en la calle Mariano Cossio y calle Nijota, salvo vehículos de la organización y vecinos.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

| | | |
|--|----------------------------|--|
| Firmado por: GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma | Fecha: 06-02-2025 13:19:09 | |
| Nº expediente administrativo: 2025-005594 Código Seguro de Verificación (CSV): FD7C45E090B40CC7D616DAF9B8FF4719 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/FD7C45E090B40CC7D616DAF9B8FF4719 . | | |
| Fecha de sellado electrónico: 07-02-2025 08:44:36 Ver sello | - 1/1 - | |